



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La entrega del Premio Puente General Belgrano Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho premio es Otorgado por el Rotary Club de Corrientes, Distrito 4845.

Que, se trata de un Premio a La Trayectoria.

Que, se otorga anualmente a personas, o instituciones que se destacan en distintas áreas, como el arte, la cultura, la ciencia, el deporte, etc.

Que, los reconocimientos comenzaron en el año 1976, con el galardón al científico e investigador de Ciencias Botánicas: Dr. Honoris Causa Augusto Gustavo Schulz.

Que este año el premio se otorgará al legendario Club de Regatas Corrientes, en reconocimiento a sus 100 años de trayectoria y aporte a la cultura y el deporte de la región.

Que, el acto de entrega tendrá lugar el día jueves 30 de mayo a las 20 hs. en el Club de Regatas Corrientes, sito en Parque Mitre S/N de nuestra Ciudad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD la entrega del Premio Puente General Belgrano., otorgado por el Rotary Club Corrientes Distrito 4845, al Club de Regatas Corrientes en reconocimiento a sus 100 años de trayectoria

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD la entrega del Premio Puente General Belgrano., otorgado por el Rotary Club Corrientes Distrito 4845, al Club de Regatas Corrientes en reconocimiento a sus 100 años de trayectoria y aporte la cultura y el deporte de la región,.

ARTÍCULO 1º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**